

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-4570 *Resolución 2388/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/5353D.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2388/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 29 de mayo de 2021 (expte. 2021/5353D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrealvega, 18 de mayo de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/4570](#)